



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 21 MAY 2018

VISTO el Expte. N° 81.103/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita mediante Res. N° 276-018 la designación del **Dr. Mario Armando Meuli** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para el Área Biomédica, Asignatura "Farmacología", incorporándose al régimen de Carrera Docente Regular conforme a lo establecido en el Capítulo III del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y a las Normas Estatutarias en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones están relacionadas con la sustanciación de la Evaluación Académica del desempeño docente del Dr. Mario Armando Meuli, para su incorporación como docente regular conforme a los términos de la Res. N° 371-017 del Sr. Decano de la referida Facultad y a lo previsto en el Anexo II de la Res. N° 966-HCS-016 referida al Reglamento para la incorporación del personal interino de las Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente;

Que el citado docente se encuentra incluido en la nomina anexa a la Res. N° 371-017 conformada por aquellos profesionales que cumplen con las condiciones previstas en el Art. 1° del Anexo II de la Res. N° 966-HCS-016.


Por ello,


**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Mario Armando Meuli** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para el Área Biomédica, Asignatura "Farmacología" de la Facultad de Medicina, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido por Res. N° 2827-HCS-015.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que el **Dr. Mario Armando Meuli** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-


LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"


ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: **0882** **2018**
LS


Dra. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
L.R. R
Despacho Consejo Superior
U.N.T.